



La mujer se ha incorporado masivamente al mundo laboral ocupando puestos antes reservados a los hombres

La Ley de Desarrollo Rural a la que me he referido antes cuenta con un capítulo específico con medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Se profundiza en medidas que ya hemos tomado en estos tres años especialmente aquellas que mejoran su situación laboral y de derechos sociales. Entre ellas podemos citar la reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que permite a partir de ahora acceder al Régimen de Autónomos, lo que va a suponer incrementos en sus prestaciones sociales y mejoras en su protección social. Así como el reconocimiento de la cotitularidad de las explotaciones agrarias, poniendo en valor el papel de la mujer y rompiendo esa invisibilidad que manifestaba anteriormente, y que tradicionalmente ha existido sobre las mujeres y su aportación

en el sector económico agrario, además del consabido y minusvalorado ámbito doméstico. Junto a estas medidas específicas, existen otras adoptadas por el Gobierno que van a incidir directamente en las mujeres que viven en el ámbito rural como son la Ley de Igualdad o la Ley de Erradicación de la Violencia de Género. Por su singularidad y configuración el mundo rural conserva ciertos conceptos muy tradicionalistas sobre el papel de la mujer y su ubicación en el espacio familiar y público. También la Ley de Dependencia es otra oportunidad en un entorno que, por el envejecimiento, presenta un alto número de personas en situación de dependencia. Va a suponer la puesta en valor de un trabajo que ya están realizando las mujeres que son mayoritariamente, las habituales cuidadoras de las personas que presentan algún grado de dependencia. Es un reconocimiento a esta importante tarea que desarro-

“La Ley de la Dependencia es otra oportunidad en un entorno que, por el envejecimiento, presenta un alto número de personas en situación de dependencia”

“El mundo rural en España representa actualmente casi el 90% del territorio y sólo viven en él un 25% de los habitantes”



La formación y el asociacionismo, elementos clave para el desarrollo del medio rural.

llan hacia la sociedad, además de una fórmula de inserción laboral de primera magnitud y de generación de derechos sociales para tantas y tantas mujeres que han sacrificado los mejores años de su vida impidiéndolas ejercer un trabajo remunerado.

Este paquete de leyes progresistas van a contribuir a dignificar su propia existencia independientemente de donde residan, estableciendo un horizonte de igualdad efectiva y emancipador de siglos y siglos de dominación machista y patriarcal.

La eficacia de todas estas medidas y de muchas otras se basan en la participación de los colectivos sociales y de las mujeres. Por eso la propia Ley de Desarrollo Rural va a facilitar nuevos espacios de encuentro entre los diferentes Agentes Sociales y el Gobierno a través de la creación de diferentes consejos consultivos con la suficiente capacidad de decisión para que sepan responder a las necesidades y retos futuros.

Estoy convencida de la importancia que tiene la participación activa de las mujeres, como se ha venido demostrado a

lo largo de los años a través del papel que están teniendo como agente dinamizador. Su aportación debe favorecer el salto a una concepción del mundo rural no como un sector sino como un medio, un espacio que aspira a convertirse en protagonista de su propio destino para construir un escenario territorial en el que sea posible articular y cohesionar a la sociedad rural.